

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

**2023/1976** *Aprobación de cesión gratuita a la Diputación Provincial de Jaén de bien patrimonial con destino a la realización de un Parque de Bomberos.*

**Edicto**

Don Camilo Torres Cara Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cambil (Jaén).

**Hace saber:**

Que mediante acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión Extraordinaria celebrada el 26 de enero de dos mil veintitrés, se acordó la cesión gratuita a la Diputación Provincial del siguiente bien patrimonial, con destino a la realización de un Parque de Bomberos:

Finca registral: Matriz I.- Registral 10631  
Referencias catastrales: 6909608VG4760N0001PJ.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://cambil.sedelectronica.es> .

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Cambil, 29 de marzo de 2023.- El Alcalde-Presidente, CAMILO TORRES CARA.